



## EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LOS DESAFÍOS DE LOS ODS Y EL VOLUNTARIADO

Tânia Tavares de Carvalho Libório 

*Investigadora Independiente*

[tsliborio@gmail.com](mailto:tsliborio@gmail.com)

**RESUMEN:** Para crear un mundo más sostenible y comprometerse con cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las personas deben convertirse en agentes de cambio para la sostenibilidad. Necesitan conocimientos, habilidades, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo. Por lo tanto, la educación es crucial para lograr este desarrollo. (UNESCO, 2017, p. 67). El objetivo de este artículo es demostrar la importancia de los ODS, en cuanto a la relación entre Ciudadanía y Educación, Voluntariado Solidario y Educación para los Derechos Humanos. Presentamos los proyectos desarrollados en el ámbito de las misiones de Asistencia Médica Internacional, para la consecución de los ODS, en los países en los que opera la Misión Aventura Solidaria, a saber, en Brasil, Senegal y Guinea-Bissau, teniendo en cuenta las metas a alcanzar. alcanzados en cada ODS, y cómo este aspecto puede influir en el desarrollo humano y hacer que el mundo sea más armónico, justo y equitativo.

**PALABRAS CLAVE:** Educación, ODS, Derechos humanos, trabajar como voluntario, AMI.

## EDUCATION FOR CITIZENSHIP, THROUGH THE CHALLENGES OF THE ODS AND VOLUNTEERING

**ABSTRACT:** To create a more sustainable world and to engage with issues related to the sustainability of the SDGs - Sustainable Development Goals, individuals must become agents of change for sustainability. They need knowledge, skills, values, and attitudes that allow them to contribute to sustainable development. Education is therefore crucial to the achievement of this development. (UNESCO, 2017, p. 67).

The aim of this article is to demonstrate the importance of the SDGs, regarding the relationship between Citizenship and Education, Solidarity Volunteering and Education for Human Rights. We present the projects developed within the scope of the AMI - International Medical Assistance missions, for the achievement of the SDGs, in the countries in which the Solidarity Adventure Mission is active, namely in Brazil, Senegal and Guinea Bissau, considering the goals to be achieved in each SDG, and how this aspect can influence human development and make the world more harmonious, fairer, and more equal.

**KEYWORDS:** Education, ODS, Human Rights, volunteering, AMI.

*Recibido: 15/05/2022*

*Aceptado: 10/08/2022*

## 1. CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN: UNA RELACIÓN DINÁMICA

La ciudadanía es un concepto que crece en la historia, no es algo que permanece inmutable y estancado, su significado varía tanto en el tiempo como en el espacio. La ciudadanía puede ser considerada como la experiencia de un conjunto de derechos y deberes en un contrato social formalmente democrático. Pero para que el concepto sea entendido en su autenticidad, es necesario retroceder en el tiempo y analizar la definición de ciudadanía.

Su origen se remonta a la antigüedad grecorromana en la que la ciudadanía se consideraba la esencia de la vida en sociedad, como el conjunto de acciones propias de un ciudadano. (Fonseca, 2001, p. 7).

Es en este seno que nace la ciudadanía, en un contexto asociado a la educación y al derecho, así como a la vida en la ciudad, a la que se atribuye la función educativa. La ciudad aparece aquí como el medio que ayuda al individuo a perfeccionarse en su humanidad y en el ser político que es. (Blanco, 2007, p. 55).

Los romanos también asociaron la ciudadanía y el concepto de ciudadano a la educación. Para los romanos, el papel de la familia es fundamental para el desarrollo moral del individuo, y su educación se basa en el respeto a la patria, la tradición nacional y la tradición familiar. (Branco, 2007, p. 56).

En el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, la Revolución Americana y la Revolución Industrial, el concepto de ciudadanía se enriqueció y se acercó más al de nuestros días. La Revolución Francesa se vuelve fundamental en la historia de la ciudadanía, pues de ella resulta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, declaración que pretende ser universal, independientemente del país, pueblo o etnia a la que se pertenezca. Esta Declaración permite dar un gran paso en

la transformación del hombre común en ciudadano, con la definición de los derechos civiles que la ley garantiza a todos los hombres. (Odalía, 2003, p. 22).

Esta reflexión histórica nos lleva a considerar que las acciones derivadas de la Revolución Francesa dieron lugar a un deseo inagotable que perdura hasta el día de hoy. El deseo de que todos sean iguales y de que todos sean libres, algo que, cuatro siglos después de la citada Declaración, sigue siendo cuestionado. Pero si para unos la ciudadanía es ante todo el respeto a los derechos y deberes de los ciudadanos en democracia o en libertad e igualdad ante la ley, para otros es ante todo una actitud ética de solidaridad y tolerancia, de responsabilidad común y de respeto a la naturaleza. (Odalía, 2003, p. 22).

En la Época Contemporánea, las luchas sociales que se desencadenan en Europa buscan salvaguardar los derechos políticos y los derechos económicos, por lo que el concepto de ciudadanía cobra nuevo vigor. Ya en el siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, se sintió la necesidad de valorar y reconocer formalmente los derechos fundamentales de las personas y de los Estados. (Figueiredo, 2002, p. 44).

Es en este contexto que aparece en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento fundamental en la historia de la Ciudadanía. El concepto de ciudadanía es, en cierto modo, sinónimo de democracia, ya que todos los ciudadanos pueden intervenir en la organización y actividad pública. (Santos, 2005, p. 39).

Actualmente, la Ciudadanía puede entenderse como un conjunto de prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a una persona como miembro competente de la sociedad. Se traduce en la forma de ser y saber vivir en sociedad, lo que implica el reconocimiento y la aceptación de la diferencia y del otro. (Nogueira, 2001, p. 56).

Avanzamos hacia una noción más amplia de Ciudadanía, como consecuencia de los constantes cambios sociales, políticos y culturales que hemos venido experimentando. En este sentido, los Estados se han ido asociando a Organismos Supranacionales, en los cuales los derechos y deberes de los ciudadanos tienen un espacio más amplio y ambiguo. (Santos, 2005, p. 24).

Así, el concepto de Ciudadanía, sobre el que se pretende fundamentar la modernidad, debe promover en los individuos la conciencia y el sentimiento de pertenencia a una sociedad que se reconoce, simultáneamente, como local y global, sumando a esta característica una ciudadanía activa y participativa. Pasando las fuerzas del egocentrismo para reconocer al otro social y manifestando un yo cívico, a la vez enraizado en el suelo de la tradición a la que se pertenece y abierto a los nuevos espacios de intervención que plantea la evolución humana. (Fonseca, 2001, p. 24).

Educación es hoy una tarea exigente que requiere una constante actualización. La escuela refleja todos los desafíos y crisis de nuestro tiempo y de nuestra sociedad,

pero también la esperanza y el deseo de ser seres más libres y más cultos, más capaces de imaginar y vislumbrar el futuro. La Educación para la Ciudadanía es un referente omnipresente en el discurso actual de los responsables del sector educativo. Frente a los múltiples desafíos de la sociedad actual, ésta resulta ser una condición central para el desarrollo armónico y equilibrado de los individuos. (Pires, 2001, p. 179).

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que “la educación tendrá por objeto la plena expansión de la personalidad humana y el fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (artículo 26, párrafo 2). La educación debe asegurar el desarrollo de las personas, salvaguardando sus derechos y deberes.

A partir de los principios consagrados en este documento, la Educación para la Ciudadanía aparece en la actualidad como un elemento central en la formación de niños y jóvenes: “las esperanzas del mañana”, en el marco de una sociedad del conocimiento y de la información. No se limita a contenidos escolares o a un conjunto de actividades, refleja un propósito esencial de las políticas educativas. (Figueiredo, 2002, p. 7).

Educar para la Ciudadanía es construir y/o fortalecer la autoestima, el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, para posibilitar la inserción en el colectivo, percibiéndose como alguien con derechos y deberes y como agente de transformación social responsable y consciente. límites propios. (Figueiredo, 2002, p. 8).

Por tanto, la escuela debe constituirse en un modelo de práctica democrática que lleve a los niños y jóvenes a comprender, a partir de experiencias concretas, cuáles son sus derechos y deberes, y cómo el ejercicio de la autonomía y la libertad individual implicará el respeto a la autonomía y libertad de los demás. Por tanto, la apertura de la escuela a la sociedad a la que pertenece es un requisito fundamental para la construcción de una sociedad democrática y solidaria. De hecho, la educación para la ciudadanía participativa, crítica y activa sólo es posible en una escuela que sea ciudadana, institucional y en la práctica. (Ferreira, 2003, p. 14).

En las sociedades modernas, la Escuela debe tener, asociada a su función educativa, una función social de formación del espíritu ciudadano. Por eso es y debe ser siempre un lugar privilegiado para la formación de los jóvenes, en cuanto punto de encuentro de las diferentes culturas, razas, sexos y religiones.

No podemos dejar de tener en cuenta la reciente inclusión de nuevas áreas curriculares en los planes de estudios docentes como espacios propicios para el desarrollo de competencias personales y sociales. Más específicamente, el área de educación cívica se entiende como un espacio privilegiado para el abordaje de diversos temas relacionados con la ciudadanía, visando el desarrollo de la

conciencia cívica de los estudiantes, como elemento fundamental en el proceso de formación responsable, crítica, activa e interviniente. los ciudadanos. (Abrantes, 2002, p. 32).

Sin embargo, no podemos olvidar que la ciudadanía estudiantil no comienza ni termina en la escuela, y debe ser vista como un proyecto global y participativo que involucre a toda la comunidad a favor de un mundo más justo y democrático. En otras palabras, la promoción de la ciudadanía muchas veces va más allá de los muros de la escuela, y debe ser vista como un aprendizaje continuo que puede extenderse a los diferentes ámbitos de la vida humana. Se conquista en el día a día, en las relaciones de los individuos, en el conjunto de las organizaciones en la sociedad. Por tanto, educar para la ciudadanía implica, ante todo, educar en la ciudadanía. (Leite, 2001, p. 49).

El primer problema a discutir en la educación ciudadana es el concepto mismo de ciudadanía. Todas las interpretaciones de este concepto giran en torno a aspectos fundamentales: la identidad; los valores; Comité político; requisitos económicos y sociales. (Naval, 2015, p. 185).

La vida cívica engloba estos ámbitos de participación responsable de los ciudadanos, como miembros de interlocutores sociales y políticos, y como nacionales de un Estado con asiento en organismos internacionales y en la comunidad internacional. (Henriques, 2000, p. 41).

La educación para la ciudadanía suscita grandes expectativas, porque responde a una necesidad sentida por todos los protagonistas de la vida pública y toca todos los registros de la existencia humana, desde las redes de proximidad de la familia, la escuela y la comunidad local, hasta los grandes espacios públicos de la vida nacional y mundial. De esta forma, hemos visto que en este ámbito se entrecruzan preocupaciones éticas y cívicas, personales y sociales, nacionales y europeas, locales y globales, humanas y medioambientales. (Henriques, 2000, p. 45).

Destacamos que los lineamientos de la educación para la ciudadanía refieren que el área de formación personal y social es un área transversal en la que todos los componentes curriculares deben contribuir a promover en los estudiantes actitudes y valores que les permitan convertirse en ciudadanos, conscientes y solidarios. , capacitándolos para resolver los problemas de la vida. (Almeida, 2017, p. 6).

La educación es un proceso que presupone la existencia de imperfecciones, ya que sólo lo imperfecto es educable. Corresponde a la educación mejorar lo posible en el horizonte de un relativo deseable. Sin descuidar el papel de la familia, que transmite al niño los primeros valores y normas que adquiere, la escuela también juega un papel importante en la educación del niño. (Figueiredo, 1999, p. 67).

Educación para la Ciudadanía pretende contribuir a la formación de personas responsables, autónomas, solidarias, que conozcan y ejerzan sus derechos y deberes

en el diálogo y el respeto a los demás, con espíritu democrático, pluralista, crítico y creativo, teniendo como referencia los derechos humanos. valores. (Me, 2011, p. 87).

Las directrices de Educación para la Ciudadanía señalan varias áreas temáticas, tales como: la dimensión europea de la Educación, que pretende formar jóvenes conscientes de sus derechos y deberes; Educación Ambiental, que tiene como objetivo promover valores y cambiar actitudes y comportamientos hacia el medio ambiente; la Educación del Consumidor, que busca brindar información que ayude a tomar decisiones con discreción, contribuyendo a un comportamiento responsable y solidario; la Educación Financiera, que se vislumbra como una de las vías más eficientes para llegar a toda una generación que quiere ser portadora de una cultura financiera; la Educación Intercultural, que pretende promover el respeto a la multiculturalidad de las sociedades actuales; Educación para la Seguridad, Defensa y Paz; Educación para la Igualdad de Género; Educación para el Riesgo, Educación para el Desarrollo; La Educación para los Derechos Humanos, como actividad pedagógica, tiene como objetivo promover el debate sobre los Derechos Humanos en la Educación para la Ciudadanía; educación en medios; Educación para la salud; y, por último, Educación para el Voluntariado, que realiza acciones de interés social practicadas voluntariamente en el ámbito de proyectos, programas y otras formas de intervención al servicio de las personas, las familias y la comunidad, desarrollados sin ánimo de lucro por entidades públicas o privado. (Me, 2011, pp. 88-92).

## **2. LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En 1997 se realizó la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa para promover la cohesión social y cultural en el continente y donde surgió la voluntad de desarrollar una educación para la ciudadanía democrática basada en los derechos y deberes de los ciudadanos, a fin de encontrar los valores y habilidades necesarios para que los individuos se conviertan en ciudadanos activos.

El Consejo de Europa decidió desarrollar un proyecto, Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos, que contemplaba la cohesión social y la promoción de valores como la tolerancia, la solidaridad, la compasión y el respeto por los demás, en una sociedad democrática capaz de volverse activa y Enseñar a las personas a convertirse en ciudadanos activos y productivos.

De esta forma, es posible identificar rasgos consensuados en el proyecto de enseñanza de la ciudadanía: la ciudadanía es una realidad compleja y multidimensional, que debe contextualizarse en función del espacio político e histórico que le sirve de referencia; la educación para la ciudadanía democrática reside en la formación de jóvenes y adultos para el ejercicio de estos mismos derechos y deberes; el valor fundamental de la educación para la ciudadanía

democrática reside en el respeto de los derechos humanos. (Fonseca, 2001, p. 4). Frente a estos enunciados, podemos considerar que la ciudadanía consiste en la inserción del individuo en el espacio político y en la participación de los ciudadanos en las instituciones sociales. La educación ciudadana es la participación responsable de los ciudadanos en la vida pública del país sobre la base de los principios fundamentales de la democracia. Esta base acerca a los ciudadanos al verdadero sentido de la democracia y la ciudadanía, inculcándoles así una ciudadanía responsable. (UE, 2005, p. 78).

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue aprobada en la Cumbre del Milenio en el año 2000 y nos muestra las preocupaciones de los jefes de estado y de gobierno de 191 países. En el prefacio de esta Declaración, escrita por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, podemos leer que: “Los líderes establecen objetivos concretos, como reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven en la pobreza extrema, proporcionar agua potable y educación para todos (...) la necesidad de luchar contra la injusticia y la desigualdad, el terror y el crimen y proteger nuestro patrimonio común, la Tierra, en beneficio de las generaciones futuras”. (ONU, 2000, prefacio).

Al leer la Declaración del Milenio, se comprende el deseo de hacer de nuestro mundo un mundo mejor, más pacífico, más próspero y más justo. Es cierto que todos tenemos responsabilidades en nuestras sociedades y debemos actuar en su favor, promoviendo la responsabilidad colectiva y respetando y defendiendo los principios de dignidad humana, igualdad y equidad. (ONU, 2000, p. 2).

Este conjunto de valores presupone que las sociedades sean capaces de difundirlos o profundizarlos, ya que cada Estado conserva sus valores y cultura de la misma forma que sus antepasados. La libertad debe entenderse como el derecho a vivir la propia vida con dignidad, y que los hombres deben criar a sus hijos “libres del hambre y libres del miedo a la violencia, la opresión y la injusticia”. (ONU, 2000, p. 2).

Al valor de la igualdad asociamos los derechos entre hombres y mujeres, que deben ser iguales y que no deben ser privados de nadie. La igualdad es un valor por el que se ha luchado desde la antigüedad, y la lucha por alcanzarla impulsa cada vez a más hombres y mujeres. Con el paso del tiempo, la distribución de la riqueza y las responsabilidades se ha vuelto cada vez más central para que los problemas mundiales sean tratados con equidad, es decir, los que menos se benefician deben ser ayudados por los que más se benefician, es decir, la solidaridad es un valor que agrada a los de hoy. sociedades, teniendo en cuenta los tiempos que están viviendo. Este es un valor que solo se mueve a través de la convicción de justicia e igualdad, ser solidario es ayudar a los demás sin recibir nada a cambio. (UNESCO, 1995).

Desde los tiempos más remotos, las sociedades han divergido en creencias, costumbres, lenguas y culturas. Todo esto debe ser reconocido como un bien común

de la humanidad y que debe ser respetado, promoviendo una cultura de paz y diálogo entre civilizaciones. Debemos favorecer la tolerancia, porque así encontraremos un equilibrio entre las diferencias de cada sociedad y, esta es la armonía en la diferencia. (UNESCO, 1995).

Hoy en día, las sociedades viven en constante estrés y sin tiempo para preocuparse por lo que les rodea y en especial por su planeta. El que ha estado sufriendo con la evolución del ser humano en todos los niveles es el sistema Tierra. Corremos hacia una evolución que pone en peligro el futuro de las generaciones venideras, por lo que es fundamental cambiar actitudes y comportamientos frente a las riquezas que nos ofrece la naturaleza. Es fundamental entender que el hombre no es más que una parte del Universo y que depende de él y, como tal, el Universo mismo debe ser al menos tan respetado como la Humanidad misma.

También se verifica que se establece una relación entre la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, ya que se considera que estos están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente, diferenciándose únicamente en sus preocupaciones, ya que la educación para la ciudadanía democrática se enfoca en lo político, civil, sociales, económicos, culturales y jurídicos de la sociedad, a diferencia de los derechos humanos que se centran en las libertades fundamentales de la vida de las personas. (COE, 2010, p. 6).

Se considera en la Carta de Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos que el objetivo fundamental de la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos no es más que preparar a los estudiantes para la capacidad de actuar en la defensa y promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado. de ley. (COE, 2010, p. 7).

En esta Carta, se recomienda que los Estados miembros incluyan la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos en sus planes de estudio, con el fin de asegurar y fomentar la sostenibilidad de esta área. También se propone fomentar la participación activa de los estudiantes, el personal docente, los padres y otras partes interesadas en la gobernanza democrática de la educación. (COE, 2010, p. 10).

Podemos concluir que la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos se ve hoy como la solución a muchos problemas de nuestras sociedades. Esta Carta debe ser una referencia para todos aquellos que defienden la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos. Así, AMI, a través de la realización de sus Misiones de Aventura Solidaria, para el logro de los ODS, son un ejemplo de Educación para la Ciudadanía y Voluntariado.

### **3. LOS ODS EN ACCIÓN EN TODO EL MUNDO Y LA IMPORTANCIA DEL VOLUNTARIADO SOLIDARIO**

La educación debe ser pensada como un proceso que dura toda la vida, lo cual es un procedimiento muy complejo. La ciudadanía es responsabilidad hacia nosotros mismos y hacia los demás, conciencia de deberes y derechos, impulso a la solidaridad y a la participación, es sentido de comunidad y de compartir, es descontento con lo injusto o lo que está mal es el afán de mejorar, de servir, es espíritu de innovación, de audacia, de riesgo, es el pensamiento que actúa y la acción que es pensada. (Paixão, 2011, p. 65).

Educar para la ciudadanía es algo que preocupa desde hace mucho tiempo a las sociedades posmodernas y hace cuestionable el estado de la ciudadanía en el mundo actual. Hoy en día las escuelas son los centros de mayor responsabilidad en la educación de niños y jóvenes y se les da la “obligación” de “enseñar” ciudadanía. Al igual que la educación, la ciudadanía también tiene lugar en un determinado contexto social, político, económico, cultural e ideológico, en función de las leyes fundamentales de un Estado. (Silva, 2012, p. 31).

La ONU viene llamando la atención sobre el desarrollo, el medio ambiente y la sustentabilidad, especialmente desde el Informe Nuestro Futuro Común, de 1987. Hasta este año han surgido algunas declaraciones y convenciones que demuestran la creciente preocupación de las comunidades del mundo por el medio ambiente y por el planeta.

En 1992 aparece la Carta de la Tierra, en la cual se asume que somos una familia humana y una comunidad terrenal con un destino común, debemos formarnos con el valor común del respeto a la naturaleza. Esta “batalla” se impone y, en el mismo año, en Río de Janeiro, se presentan la Declaración sobre medio ambiente y desarrollo y el Tratado sobre Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Común. En un intento por hacer más presente este tema en la vida de las personas, la ONU lanza el desafío de la Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible que se desarrolló entre 2005 y 2014. (ONU, 1992: preámbulo).

La cohesión y la inclusión social son objetivos que, desde el año 2000, forman parte de los programas de la ONU. La organización busca que todos sean iguales titulares de deberes y derechos, para que sea posible combatir los flagelos del siglo XXI, que provocan las diferencias sociales. Como tal, es importante que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se aplique y respete, para que todos puedan vivir en mayor armonía y tolerancia hacia todas las sociedades.

El 25 de septiembre de 2015, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, 193 líderes mundiales aprobaron la Agenda 2030. En palabras del entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, esta Agenda sería nuestra visión

común para la Humanidad. contrato social entre los líderes mundiales y la gente. Con esta Agenda, los pueblos del mundo se unieron bajo un solo propósito, acabar con todas las formas de pobreza para el año 2030.

La Agenda 2030 es la secuencia natural y más ambiciosa de los ODM, que se implementaron en el año 2000 y comprendían 8 objetivos principales con 22 metas a alcanzar para el 2015. Para ese año, a pesar de una reducción significativa de las desigualdades, muchos de los problemas persistían. Emerge la Agenda 2030 y el esfuerzo redoblado para orientar a los países hacia un futuro sostenible y sin desigualdades. Para el actual Secretario General de la ONU, António Guterres, este plan es el elemento definitorio de nuestro tiempo y es una plataforma integrada para responder a las necesidades de las personas y los gobiernos. Para ello, esta plataforma está dotada de 17 ODS, que engloban 169 metas. Su propósito, muy claro en su lema: “Transformando Nuestro Mundo”. (ONU, 2020).

De esta manera, presentamos los ODS: ODS 1: Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, en todas partes. ODS 2: Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3: Garantizar el acceso a una atención médica de calidad y promover el bienestar para todos, en todas las edades. ODS 4: Garantizar el acceso a una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua potable y el saneamiento para todos. ODS 7: Garantizar el acceso a fuentes de energía limpias, sostenibles y fiables para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ODS 10: Reducir las desigualdades dentro y entre países. ODS 11: Hacer que las ciudades y las comunidades sean inclusivas, resilientes y sostenibles. ODS 12: Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindando acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. (ONU, 2017, pp. 17-85).

Todos los países en desarrollo, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo, tienen capacidades y experiencias que pueden ser compartidas, y son estas experiencias en torno a las misiones y actividades realizadas las que se

desarrollan con un objetivo común: poner en acción los ODS. (Instituto Camões de Cooperación y Lengua, 2014, p. 5).

Tomando como punto de partida la ONG portuguesa AMI – Assistência Médica Internacional, y su proyecto, “ODS en Acción”, pretende contribuir a una sociedad más informada y activa en la promoción del desarrollo sostenible y el respeto de los Derechos Humanos. El objetivo es, por tanto, difundir los ODS y promover la ciudadanía activa, fomentando el voluntariado. Para ello, consideramos los siguientes países: Senegal, Guinea Bissau y Brasil.

En cuanto a los proyectos en Senegal, el Proyecto de distribución de mascarillas y equipos para la prevención y lucha contra el COVID-19 tiene como objetivo apoyar la fabricación y distribución de mascarillas, geles hidroalcohólicos y material para dispositivos de lavado de manos. Se completó la entrega de material, recibiendo cada unidad sanitaria un termómetro Termoflash, una caja de productos antisépticos, una caja de gel hidroalcohólico, una caja de productos para el lavado de manos, lejía y 200 mascarillas. Los centros de salud beneficiados por la acción fueron los de las comunas rurales. Con este proyecto se logra el ODS 3. (AMI, 2020).

El Proyecto de Lucha contra la Inseguridad Alimentaria tiene como objetivo mejorar la productividad de la Agricultura Familiar, facilitando el acceso a los factores de producción, promoviendo prácticas agroecológicas y valorizando la producción. El objetivo es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de las explotaciones agrícolas familiares, donde los suelos son pobres y se ha producido un descenso de la producción agrícola y la seguridad alimentaria, contribuyendo al aumento de la migración de jóvenes y mujeres. Con este proyecto se pretende que las exploraciones familiares, tengan acceso a los factores de producción e implementen prácticas agroecológicas y que se valore la producción local y se acompañen, capitalicen y difundan sus resultados. Así se logran los ODS 1, 2, 3 y 10. (AMI, 2020).

En cuanto al Proyecto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Jóvenes en Zonas Rurales, tiene como objetivo mejorar la salud sexual y reproductiva a través de la reducción de casos de cáncer de cuello uterino, la reducción de infecciones de transmisión sexual y el mejoramiento del conocimiento de las poblaciones rurales sobre estas temas Para contribuir a la reducción de los nuevos casos de cáncer de cuello uterino, que se diagnostican cada año en Senegal, este proyecto llevó a cabo una serie de acciones de sensibilización en las distintas comunidades, utilizando las más diversas herramientas de comunicación, como teatro, conferencias, talleres y programas de radio. Este Proyecto pone en acción los ODS 3 y 5. (AMI, 2020).

En Brasil, ante la pandemia del nuevo coronavirus, situación que viene afectando a las poblaciones más vulnerables, tanto en términos de salud como a nivel

socioeconómico, en particular a quienes viven en las favelas y comunidades más pobres del país, el Proyecto “Respuesta al Covid-19”, poniendo en práctica el ODS 3.

En cuanto al Proyecto Salud, Educación y Arte: Un encuentro con la ciudadanía, pretende garantizar el acceso a la salud en servicios especializados específicos; promover la adopción de prácticas saludables por parte de la población; garantizar los servicios de salud en las áreas de salud ginecológica y obstétrica. Se brindó capacitación a la población en salud comunitaria, grupos de activistas, capacitaciones sobre alimentos alternativos y productos naturales, prevención de arbovirus y prevención de infecciones de transmisión sexual. (AMI, 2020).

El Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrocomunitario tiene como objetivo impulsar la actividad agropecuaria, a través de la perforación de un pozo profundo, la construcción de un chiquero y la implementación de una huerta hortícola, mejores condiciones de producción y generación de ingresos, fortaleciendo el asociacionismo y mejorar la calidad de vida, la salud y la nutrición de la comunidad. Este proyecto pone en práctica el ODS 2. (AMI, 2020).

En Guinea Bissau, en la isla de Bolama, el Proyecto para la Prevención de la propagación de la COVID-19, tiene como objetivo evitar la propagación a través de la fabricación y distribución de mascarillas de tela a las “estaciones de intercambio” de la región, siendo estas farmacias, supermercados y otros negocios locales. Contribuir al desarrollo de una comunidad más informada y sensibilizada a través de un medio de comunicación masiva, al servicio del desarrollo local e incluyente. El Proyecto pone en práctica el ODS 10. (AMI, 2020).

En cuanto al Proyecto de Construcción Escolar, se pretende apoyar la construcción de un edificio escolar, destinado a las clases de Educación Preescolar y Básica. Desde el año 2000, AMI está en la Región Sanitaria de Bolama, asumiéndose como motor de desarrollo, a través de la implementación de proyectos, estableciendo alianzas con asociaciones locales y también promoviendo Aventuras Solidarias en esta región. (AMI, 2020).

El Proyecto Sueño de las Gallinas – Construcción de una Escuela, consiste en la construcción de una escuela básica en Ilhas das Galinhas. La nueva escuela reemplazará a la escuela pública existente que es artesanal. Las Islas Bijagós tienen una tasa de analfabetismo infantil muy alta en comparación con otras regiones del país. El número de escuelas construidas en las islas hasta el año 2000 fue muy insuficiente para cubrir las necesidades educativas de los niños y más del 90% de las escuelas no cuentan con las condiciones mínimas.

El objetivo de este proyecto es reforzar y promover el acceso a la educación de los niños de estas zonas de difícil acceso, brindándoles las condiciones mínimas para la enseñanza/aprendizaje local y contribuyendo a la reducción de la deserción

escolar y el éxodo rural de poblaciones en este grupo de edad. así como por una mayor permanencia de los docentes en este pueblo.

En Quinara, el Proyecto Intervenciones de Alto Impacto: Salud Comunitaria se desarrolla a nivel de salud comunitaria y tiene como objetivo reducir la morbimortalidad materno-infantil en la región. Con el fin de contribuir también a un mejor acceso a los servicios de salud por En comunidades más aisladas, las enfermeras viajan regularmente a estas comunidades donde brindan atención médica a mujeres embarazadas y niños menores de 5 años, poniendo en práctica el ODS3. (AMI, 2020).

Estos Proyectos son ejemplos prácticos de que la ciudadanía activa implica un conjunto de prácticas a implementar en los diferentes espacios sociales de educación y formación que tienen como objetivo promover una cultura de democracia y derechos humanos. Buscan fortalecer la cohesión social, el entendimiento mutuo y la solidaridad. Enfatiza la experiencia individual y la búsqueda de buenas prácticas, para el desarrollo de comunidades comprometidas con el establecimiento de auténticas relaciones humanas. Se ocupan de la persona y sus relaciones con los demás, la construcción de las identidades personales y colectivas y las condiciones de convivencia. Presuponen un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que enfatiza valores como la participación, el compañerismo, la cohesión social, la equidad y la solidaridad. (Dias, 2004, p. 39).

En una era de desigualdades sociales, es cada vez más necesario sensibilizar e inculcar la solidaridad en los niños, para formar ciudadanos solidarios, capaces de promover la interculturalidad, valorar la diferencia y aceptar la igualdad, lo que exige una reflexión y un auténtico pensamiento crítico. La realización de proyectos solidarios permite a los jóvenes conocer realidades, lo que les permite convertirse en ciudadanos más atentos a las necesidades del mundo que les rodea. (Sousa, 2001, p. 99).

De esta forma, podemos decir que educar para la Ciudadanía es simplemente educar para el qué hacer en relación con los demás, siendo conscientes de lo que sucede a nuestro alrededor. Desarrollar capacidades educativas en un clima de libertad y respeto por los demás, buscando contribuir a una sociedad más humana y justa.

## CONCLUSIÓN

A medida que el individuo crece y toma conciencia de su entorno, su interacción con los demás también crecerá, y será necesario negociar para que se tomen decisiones y se elaboren planes para cumplir las reglas y normas, llevando al sujeto a descubrir que estas condiciones no están motivadas por el respeto unilateral sino

por el respeto mutuo, la solidaridad y la voluntad de coordinar actividades diversas para el beneficio común. (Fonseca, 2001, p. 30).

Y es frente a estas condiciones que se construye la ciudadanía, es decir, un individuo se convierte en ciudadano cuando actúa en beneficio de todos, con respeto y con el objetivo de lograr el pleno desarrollo de su sociedad. Pero para que esto sea posible, debemos entender que es necesario que estos ciudadanos se formen desde edades tempranas, porque si bien todos podemos aprender en cualquier momento de nuestra vida, será más fácil ayudar a construir el espíritu cívico desde temprana edad. edad en los individuos y nada mejor que la familia, la escuela y la sociedad para hacerlo. Como tal, la escuela será la estructura social que mejor conduzca la formación cívica de sus alumnos, llenando los vacíos que puedan existir en la educación de los hijos por parte de la familia. (Carvalho, 2003, p. 37).

Valores como la solidaridad y la cooperación con los demás son importantes y fundamentales para que los jóvenes evolucionen y logren un futuro mejor para las generaciones venideras. Las misiones de Aventura Solidaria organizadas por AMI, con el objetivo de alcanzar los ODS, son un ejemplo práctico de cómo los temas de Educación para la Ciudadanía se pueden poner en práctica y poner en acción nuestras actitudes, nuestros deseos y convertirnos en mejores personas.

Es posible formar ciudadanos que sean capaces de contribuir al desarrollo económico de su propio estado, también desde la perspectiva de su crecimiento personal, ya que para ser ciudadano de su estado, primero necesita ser ciudadano de sí mismo, formándose y desarrollándose para las actividades que le proponga la sociedad, pudiendo actuar proactivamente. (Martins, 1991, p. 30).

Sin embargo, coincidimos en que la ciudadanía solo es completa si se asocia además a una visión de valores y moral. En este sentido, según la Declaración del Milenio, para desarrollar un mundo mejor y más equitativo, es fundamental transmitir a los ciudadanos valores que deben prevalecer en la sociedad, considerando que los presentados en esta declaración son los que más necesitan. para ser promovido y difundido.

Pero, lo que se pretende es la formación de ciudadanos preparados para la inclusión social, que promuevan la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común, valores fundamentales para las relaciones sociales del siglo XXI.

Y, como se puede apreciar, de acuerdo con la Carta del COE sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos, es crucial fomentar el entendimiento y el diálogo, ya que esto reducirá los conflictos entre individuos y sociedades, enfatizando el respeto a la dignidad humana.

Ante todo esto, podemos decir que avanzamos hacia un futuro en el que quizás sea fundamental que los ciudadanos sean autodidactas y aprendan por sí mismos a

transmitir los valores contemplados en la Declaración del Milenio, en el fortalecimiento de la libertad y la igualdad, en la urgente necesidad de la solidaridad y la tolerancia, la sostenibilidad del respeto a la naturaleza y la responsabilidad común para que la Humanidad pueda seguir existiendo. (Silva, 2012, p. 72).

Como afirmó el Secretario General de la ONU, en el discurso de apertura de la reunión de prensa en la Sede de la ONU, “prevenir perturbaciones climáticas irreversibles es la carrera de nuestras vidas y para nuestras vidas [...] cómo hacemos negocios, generamos energía, construimos ciudades y alimenta al mundo”. (Naciones Unidas, 2019).

Finalmente, ha ido en aumento el número de personas que viven libres de pobreza, sin miedo y que no son objeto de discriminación. Sin embargo, existen situaciones de retroceso como conflictos domésticos, cuestiones religiosas ligadas al fanatismo o meras diferencias culturales que impiden la plena realización de la visión de la Declaración Universal de un mundo en el que todas las personas son libres e iguales. (Amnistía Internacional, 2018).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrantes, P. (2002). Introdução: Finalidades e Natureza das Novas áreas Curriculares. En Debs, *Novas Áreas Curriculares*. Departamento de Educação Básica, Ministério da Educação.
- Almeida, Ana Maria (2017). *Educar para a Cidadania – a solidariedade na educação*. Instituto Superior de Educação e Ciências.
- Amnistia Internacional (2018). *Os Direitos Humanos e a Pobreza*. Nova Iorque.
- Annan, Kofi (2001). *Relatório do Milénio*. ONU.
- Branco, Maria Luísa (2007). *A escola: comunidade educativa e a formação de novos cidadãos*. Instituto Piaget.
- Carvalho, António Ponce de (2003). Educação básica e cidadania. Ferreira, José da Silva; Estevão, Carlos (orgs.), *A construção de uma escola cidadã: público e privado em educação*. Externato Infante D. Henrique.
- COE (2010). Council of Europe charter on Education for Democratic Citizenship and Human Rights – recommendation CM/Rec and explanatory memorandum.
- Dias, J. M. (2004). *Ética e Educação*. Universidade Aberta.
- EU (2005). Citizenship Education at School in Europe. Com anexo sobre a situação de Portugal, Eurydice.

- Ferreira, J. (2003). *A construção de uma escola cidadã. Público e privado em Educação*. Externato Infante D. Henrique, Tadinense: Artes Gráficas.
- Figueiredo, C. (2002). Horizontes da Educação para a Cidadania na Educação Básica. En Debs, *Novas Áreas Curriculares*. Departamento de Educação Básica, Ministério da Educação.
- Figueiredo, I. (1999). *Educar para a Cidadania*. Edições ASA.
- Fonseca, A. (2001). *Educar para a Cidadania. Motivações, princípios e metodologias*. Coleção Educação. Porto Editora.
- Henriques, Mendo Castro (2000). Perspetivas conceptuais da educação para a cidadania. *Nação e Defesa*, 93.
- Instituto Camões da Cooperação e da Língua (2014). *Documento de Posição de Portugal sobre a Agenda 2015*, Lisboa.
- Leite, C. y Rodrigues, L. (2001). *Jogos e contos numa Educação para a Cidadania. Coleção Práticas pedagógicas*. Instituto de Inovação educacional. Ministério da Educação.
- Martins, Guilherme d'Oliveira (1991). *Escola de cidadãos*. Editorial Fragmentos.
- Ministério da Educação (2011). *Educação para a Cidadania – propostas curriculares para os ensinos básico e secundário*. Direção Geral da Educação.
- Naval, Concepción (2015). *Educar ciudadanos*. Eunsa.
- Nogueira, C. y Silva, I. (2001). *Cidadania, construção de novas práticas em contexto educativo* (3ª edição). Edições ASA.
- Odalia, Nick (2003). Revolução Francesa. Pinsk, Jaime (org.), *História da Cidadania*. Contexto.
- ONU (1945). *Carta das Nações Unidas*. Nova Iorque.
- ONU (1992). *Declaração do Rio sobre o Ambiente e o Desenvolvimento*. Junho.
- ONU (2000). *Declaração do Milénio das Nações Unidas*. Nova Iorque.
- ONU (2017). *Relatório Nacional sobre a implementação da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável*. Julho, Nova Iorque.
- Paixão, L. (2011). *Educar para a Cidadania*. Lisboa Editora.
- Pires, M. (2001). Educação para a Cidadania: Uma visão nacional e universal. En *Revista Portuguesa de Pedagogia*, Ano XXXV, n.º 2.
- Santos, M. (2005). *A formação cívica no Ensino Básico. Contributos para uma análise da prática letiva*. Cadernos do CRIAP. Porto. Edições ASA.

Silva, Ana Raquel (2012). *Educação para a Cidadania*. Universidade de Aveiro, Departamento de Educação.

Sousa, A. B. (2001). *Educação em Valores: Na Pré-Escolaridade e no 1.º Ciclo do Ensino Básico*. Lisboa.

UNESCO (1995). *Declaração de Princípios sobre a Tolerância, aprovado pela Conferência Geral da Unesco, na 28.ª reunião, Paris, 16 de novembro*. Unesco.

UNESCO, (2017). *Educação para os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável – Objetivos de Aprendizagem, Educação 2030*. Unesco.

### **BÚSQUEDAS REALIZADAS EN INTERNET**

AMI. Missão Escola Guiné Bissau, Disponible en: <https://ami.org.pt/missao/formacao-producao-comercializacao-nos-empredimentos-economia-solidaria-abordagem-agroecologica-genero-tecnico-operativa/https://ami.org.pt/missao/construcao-da-escola-de-ga-bacar/>, búsqueda efectuada el 12 de octubre de 2020.

AMI. Missão Educação e Saúde no Brasil. Disponible en: <https://ami.org.pt/missao/saude-educacao-arte-um-encontro-cidadania-brasil/>, búsqueda efectuada el 12 de octubre de 2020.

AMI. Missão Educação e Saúde no Brasil. Disponible en: <https://ami.org.pt/missao/apoio-ao-desenvolvimento-agro-comunitario/>, búsqueda efectuada el 12 de octubre de 2020.

AMI. Missão Senegal. Disponible em: <https://ami.org.pt/missao/resposta-a-covid-19-no-senegal/>, búsqueda efectuada el 22 de octubre de 2020.

ONU. Agenda 2030. Disponible en: <https://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/>, búsqueda efectuada el 14 de octubre de 2020.

UNESCO. Desenvolvimento Sustentável. Disponible en: <https://www.unescoportugal.mne.pt/pt/temas/um-planeta-um-oceano/educacao-para-o-desenvolvimento-sustentavel>, búsqueda efectuada el 14 de octubre de 2020.